**Adenda Nº 01 al Contrato Nº176/2012**
**Licitación Pública Nacional Nº 11 /2012**
**"Adquisición de Medicamentos, Placas Radiográficas y Líquidos Fijadores - Reveladores." Plurianual ID 246.147**

Entre la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliada en Yegros N° 748 entre Fulgencio R. Moreno y Luis Alberto de Herrera, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Angilberto Paredes Meza, con Cédula de Identidad Nº 522.050, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma JACK FACK S.R.L ., con RUC Nº 80003631-0, domiciliada en la Calle Gómez de Castro Nº 238 Casi Guido Spano, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. HUGO CODAS THOMPSON, con Cédula de Identidad N° 218.310, según Poder Especial N° 370 de 05 Junio de 2012 otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt con Registro Nº528,denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **Adenda del contrato de Adquisición de Medicamentos, Placas Radiográficas y Líquidos Fijadores - Reveladores,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CONSIDERANDO: Que la Contratante ha llamado a Licitación Pública Nacional Nº 11/2012 "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Reactivos para Fibrosis Quística."

Que el Comité de Evaluación conformado para la Licitación de referencia ha elevado su informe de fecha 13 de febrero de 2013, recomendando la rectificación del artículo 1º de la Resolución S.G.Nº 51 de fecha 28 de enero de 2013, en cuanto a las cantidades mínimas y máximas correspondientes al ítem 3 adjudicado a favor de la firma JACK FACK S.R.L., el monto Mínimo adjudicado a la empresa es de Gs. 326.472.000 (Trescientos Veintiséis Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil) y el Monto Máximo adjudicado asciende a Gs. 652.944.000 (Seiscientos Cincuenta y Dos Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil).-

Que, por Resolución S.G. Nº 203 de fecha 22 de Marzo de 2013, se rectifica el artículo 1º de la Resolución S.G.Nº 51 de fecha 28 de enero de 2013 por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional SBE Nº 11 /2012 "Adquisición de Medicamentos, Placas Radiográficas y Líquidos Fijadores – Reveladores Plurianual, convocada por el MSPBS, SUB UOC 39 Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud siendo el monto Mínimo adjudicado a la empresa es de Gs. 326.472.000 (Trescientos Veintiséis Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil) y el Monto Máximo adjudicado asciende a Gs. 652.944.000 (Seiscientos Cincuenta y Dos Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil).-

Por tanto, las partes acuerdan suscribir la presente **ADENDA** al Contrato Principal que se regirá por las siguientes cláusulas:

**Clausula 1ª:** Que, las PARTES ACUERDAN modificar las Clausulas **6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051) y la Cláusula 12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).**

El monto Mínimo adjudicado a la empresa JACK FACK S.R.L., es de Gs. 326.472.000 (Trescientos Veintiséis Millones Cuatrocientos Setenta y Dos Mil) y el Monto Máximo adjudicado asciende a Gs. 652.944.000 (Seiscientos Cincuenta y Dos Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil).-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Dr. Angilberto Paredes Meza
Legislativo
Reg. Prof. Nº 3.089

JACK FACK S.R.L.

**DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

| Ítems | Código de catalogo | Descripción | Marca | Procedencia | Caracterís ticas | Presentación | Unidad de Medida | Cantidad Mínima | Cantidad Máxima | Precio unitario | Monto Mínimo | Monto Máximo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 42201810-001 | Placa Radiográfica | Fujifilm | Japón /Brasil | Sensible al verde 18x24 | Caja x 100 unidades | Unidad | 17.400 | 34.800 | 2.080 | 36.192.000 | 72.384.000 |
| 3 | 42201810-001 | Placa Radiográfica | Fujifilm | Japón /Brasil | Sensible al verde 35x43 | Caja x 100 unidades | Unidad | 49.200 | 98.400 | 5.900 | 290.280.000 | 580.560.000 |
| | | | | | | | | | | | 326.472.000 | 652.944.000 |

**Clausula 2ª:** Queda convenido que todas las Cláusulas del Contrato Original no afectadas por la presente ADENDA permanecen vigentes e invariables.

**EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman la presente Adenda de Contrato, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de JUNIO del año 2013.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

**Firmado por el Dr. Angilberto Paredes Meza, con Cédula de Identidad Nº 522.050 (en nombre del Contratante)**

**Firmado por el Dr. Hugo Codas Thompson, con Cédula de Identidad N° 218.310 (en nombre del Contratista)** Dr. Hugo Codas Thompson
Socio Gerente
JACK
FACK...